



PÁGINA WEB / CARTELERA VIRTUAL TCE

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro del juicio electoral No. 158-2014-TCE, se ha dictado lo que sigue:

CAUSA No. 158-2014-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 9 de mayo de 2014, las 21H05.- **VISTOS.-** 1. Ingresa en el Tribunal Contencioso Electoral el día 8 de mayo de 2014, a las 19h26, un escrito en (17) diecisiete fojas y (112) ciento doce anexos, presentado por el señor Jorge Eduardo Herrera Yáñez, con su abogado patrocinador Jonny Patricio Soria H., mediante el cual interpone una "acción de nulidad de las elecciones de la dignidad de alcalde del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), provincia del Guayas, celebradas el 23 de febrero de 2014". 2. A la causa, Secretaría General, le asignó el No. 158-2014-TCE, y en virtud del sorteo realizado en legal y debida forma, el día viernes 9 de mayo de 2014, se remite el expediente a la doctora Patricia Zambrano Villacrés, Juez Principal del Tribunal Contencioso Electoral. Previo a disponer lo que en derecho corresponda **ORDENO: PRIMERO.-** Que el Recurrente en el plazo de un (1) día contado a partir de la notificación del presente Auto: **1.1** Legitime su intervención al tenor de lo dispuesto en el artículo 13, en concordancia con el artículo 9 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral. **1.2** Aclare su pretensión. **1.3** Especifique el acto, resolución o hecho sobre el cual pretende interponer un recurso o acción ante este Tribunal. **1.4** En atención al tipo de recurso que pretende interponer ante este Tribunal, complete el recurso conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral. **SEGUNDO.- 2.1** Oficiése a la Junta Provincial Electoral del Guayas, para que en el plazo de un (1) día, contado a partir de la notificación del presente Auto: Remita el expediente íntegro en copias certificadas, que guarda relación con los resultados definitivos de los escrutinios de las elecciones del 23 de febrero de 2014, para la dignidad de Alcalde del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) de la provincia del Guayas. **TERCERO.-** Los documentos que envíen el Recurrente y la Junta Provincial Electoral del Guayas, deberán ser entregados en el Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en la ciudad de Quito, en la calle José Manuel Abascal N37-49 y Portete. **CUARTO.- 4.1** Notifíquese el contenido del presente Auto, al señor Jorge Eduardo Herrera Yáñez, en el correo electrónico: abogadonnyjonesoria@hotmail.es. En atención a lo solicitado por el Recurrente, se le asigna la casilla contencioso electoral No. 085, para futuras notificaciones. **4.2** Téngase en cuenta la autorización conferida al Ab. Jonny Patricio Soria H., para la defensa de los intereses del Recurrente en la presente causa. **QUINTO.-** Notifíquese al Consejo Nacional Electoral y a la Junta Provincial Electoral del Guayas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, adjúnteseles fotocopia del escrito del Recurrente. **SEXTO.-** Actúe el Dr. Guillermo Falconí Aguirre, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. **SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Auto, en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral, exhibase en la cartelera del Consejo Nacional Electoral. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-** f.- Dra. Patricia Zambrano Villacrés **JUEZ SUSTANCIADORA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.-


Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO GENERAL TCE